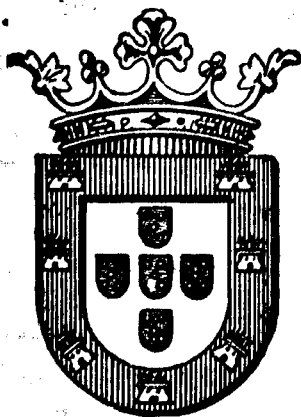


# AYUNTAMIENTO DE CEUTA

---

---



# BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.170

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA  
CEUTA

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

# VICENTINO

Café, Bar, Restorant  
y Pastelería

José Antonio 5,

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

# Solera Cosio

# J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

# Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos  
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la  
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)  
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

# Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

# SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA  
PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.ª S. L.

CEUTA

# OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

# José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS  
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }  
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

# CORIAT

CAMISERIA Y CALZADO  
DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

# La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

# EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2 CEUTA Teléfono, 535

Precio de suscripción DOS pesetas mensuales

Número suelto CINCUENTA cts

# BOLETIN OFICIAL



## DE CEUTA

Jueves 17 de Marzo de 1.949

### AYUNTAMIENTO DE CEUTA

Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta del día 7 de Mayo de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don Justo Arizala Erdozain, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto Primero.—Se dá cuenta de que durante la pasada semana no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—De conformidad con los informes de la Comisión primera, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Conceder a la Compañía Ybarrola, Depósitos de Aceite Combustible S. A., domiciliada en esta ciudad, el régimen de devolución de arbitrios por importaciones de aceites lubricantes y ateniéndose para ello puntualmente a lo que dispone la ordenanza 33 del vigente Presupuesto.

2.º—Aprobar el presupuesto importante 700 pesetas para los trabajos de reparación de una cabina del auto-camión del Servicio de Limpieza matrícula I.C. E. 1287.

3.º—Que se instruya expediente para acreditar la solvencia o insolvencia de la familia del Jefe de Negociado de este Ayuntamiento don José Blanco Pérez, recientemente fallecido, como trámite previo para formalizar el descubierto dejado por el mismo en la Caja municipal por pagas oficiales que tenía percibidas por valor de 2.350 pesetas.

4.º—Reconocer un crédito de 6.666,60 pesetas importe del donativo hecho por este Ayuntamiento a doña María de los Dolores Mena Duarte, viuda de Juliá, para incorporarlo a las obligaciones del Presupuesto de 1948.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión segunda, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Conceder a don Victorino Izquierdo Pérez, adjudicatario de las obras de construcción de un

### Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13'30.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 18.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

### Ayuntamiento de Ceuta

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los comerciantes de la localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas cuyo pago ha de acordarse en las sesiones que celebra el Ayuntamiento los miércoles de cada semana, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al expresado día, en la Oficina de Intervención.

evacuatorio en la calle 18 de Julio de esta ciudad, la facultad de transferir el contrato que con este Ayuntamiento tiene a favor de don Julián Gómez González que se compromete a hacerse cargo de la fianza depositada por el Sr. Izquierdo y a observar estrictamente los pliegos de condiciones facultativas y administrativas que sirvieron de base para la adjudicación, autorizándose esta cesión al amparo del artículo 22 del Reglamento de Contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, pero debiendo cumplir el requisito del artículo 23 del referido Reglamento formalizando la cesión mediante escritura pública.

2.º—Autorizar a don Antonio Enrique Torres para construir una casa de planta baja en terrenos de la barriada del Príncipe Alfonso, Grupo G junto al número 78, de conformidad con los informes del señor Arquitecto y del Fiscal de la Vivienda.

3.º—Autorizar a don Francisco Ruiz Sánchez, como presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima «Pesquera del Mediterráneo», para la construcción de un piso sobre edificio en que tiene instaladas sus oficinas la expresada entidad en la barriada de la Almadra, de conformidad con los informes de los señores Arquitecto municipal y Fiscal Delegado de la Vivienda.

4.º—Conceder en armonía con los informes del señor Arquitecto municipal y Fiscal de la Vivienda, a doña Luz Téllez Navarro, permiso para construir dos viviendas de planta baja en terrenos propiedad de la recurrente, emplazados en la parcela número 98 del campo exterior.

5.º—Autorizar a don Gabriel Rocamora García para construir una casa de dos plantas en terrenos propiedad del recurrente, situados en la barriada de Jadú calle Ll, de conformidad con el proyecto presentado que lleva informe aprobatorio del Sr. Arquitecto municipal y del señor Fiscal Delegado de la Vivienda.

6.º—Conceder de acuerdo con los informes del señor Arquitecto Municipal y Fiscal Delegado de la Vivienda permiso a doña Antonia Toro Cielo para construir dos viviendas en solar interior de la casa de su propiedad calle de Peligros número 5.

Punto Cuarto.—Se dá cuenta de expediente de concurso-oposición para la adjudicación de plazas de Vigilantes de arbitrios, en el que el Tribunal con-signa en acta de 5 de los corrientes que habiendo realizado las pruebas acordadas, fueron aprobados dos opositores que se presentaron al turno restringido de excombatientes, por lo que propone para ocupar las vacantes con el número 1 a don Ramón Lara Sánchez y con el número 2 a don Miguel Vicente de Torres Castro, no habiendo por consiguiente lugar a la actuación de los aspirantes en turno libre, y por unanimidad, Se Acordó designar Vigilantes de arbitrios de este Ayuntamiento a don Ramón Lara Sán-

chez y a don Miguel Vicente de Torres Castro con la retribución consignada en presupuesto.

Se dió cuenta de expediente instruído para cubrir plazas de obreros del servicio de Limpieza, en el que figura un acta con fecha 30 de abril próximo pasado, en la cual el Tribunal designado al efecto, previa las pruebas acordadas, hace la propuesta correspondiente; y de conformidad con ella por unanimidad Se Acordó nombrar empleados de la Limpieza pública de este Ayuntamiento con el número 1 a don Julio García de la Cruz, número 2 a Francisco de la Cruz del Río, número 3 a Antonio Carmona Prieto, número 4 a Estéban Pilar Martín y número 5 a José Sarria García, con los jornales que el vigente presupuesto determina.

Se dá cuenta de expediente de destitución del guarda jardines Mohamed Ben Mohamed Budali, que abandonó su destino al ser citado para comparecer a juicio oral por robo ante la Audiencia Provincial de Cádiz constituida en esta ciudad, y que permanece en ignorado paradero, Acordándose elevar la propuesta de destitución al Pleno del Ayuntamiento para que acuerde lo procedente.

Vistas las distintas subastas y concursos que han de celebrarse próximamente, por unanimidad Se Acordó designar al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión segunda D. Justo Arizala Edorzain, para que forme parte de la Mesa en las fechas que se relacionan: Subasta para la reforma del edificio donde está instalado el Comedor de Auxilio Social del Príncipe Alfonso y otros servicios, que tendrá lugar a las 13 horas del día 15 de los corrientes. Concurso de las obras y elementos necesarios para la instalación eléctrica en las farolas existentes en las calles San Juan de Dios, Generalísimo Franco y Edrisis, que se llevará a efecto el día 14 del actual. Concurso para la adquisición e instalación de cierres metálicos en la Estación de Autobuses de esta ciudad, que se celebrará el 17 de los corrientes a las 12 horas. Concurso para la adquisición de una motocicleta con sidecar para los servicios de este Ayuntamiento, que se llevará a efecto el 20 a las 12 horas como los anteriores.

Punto Quinto.—Es aprobada la distribución de fondos con artículos y capítulos del presupuesto ordinario vigente que asciende a la cantidad de 892.203,15 pesetas, autorizándose por ella a la Presidencia para la Ordenación de pagos.

Punto Sexto.—Se dá cuenta de un proyecto presentado por la Compañía Española de Petróleos S. A., para construir una Factoría en terrenos de su propiedad situados en la parcela número 74 del Campo exterior de Ceuta para el almacenaje y distribución de combustibles líquidos, y de conformidad con el informe del Sr. Arquitecto Municipal por unanimidad, Se Acordó aprobar en cuanto a este Ayuntamiento compete el proyecto de instalación y construcción de la Factoría de referencia, si bien la auto-

zación definitiva será dada una vez efectuada la obra que deberá responder a lo proyectado, a lo referente a las instalaciones de seguridad que en la memoria se describen, sin perjuicio de la obtención de los correspondientes permisos de las Jefaturas de Industria, Obras Públicas y Puerto.

**Punto Séptimo.**—Visto nuevo informe de la Comisión quinta y de conformidad con el mismo, Se Acordó conceder al Guardia Municipal de 1.ª Antonio Cortés Castro, licencia para asuntos particulares por el tiempo de un mes siempre que así lo necesite para permanecer ausente de esta localidad, debiendo incorporarse a su destino cuando regrese, si lo hiciera antes del citado mes dicho.

Vista la petición de doña Dolores Graciolo Arenas que desea le sea concedido en alquiler el solar sito a espaldas del jardín del Capitán Ramos, con el fin de instalar unas carteleras artísticas para anuncios, por unanimidad Se Acordó manifestar a la expresada señora Graciolo que para que pueda estudiarse su petición deberá puntualizar la forma en que ha de utilizar el solar y presentar diseño de las instalaciones que desea realizar en el mismo.

Se dá cuenta de oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en que traslada otro de la Alta Comisaría y Gobierno General de las Plazas de Soberanía, designando como Gestores de este Ayuntamiento para cubrir las vacantes existentes, a don José Fernández Verdú y don Felicísimo García Marcos, Acordándose celebrar Pleno para dar posesión a los mismos y al otro Gestor últimamente nombrado don Nereo Tauler Reig el próximo viernes, 9 del actual, a las 19 horas.

Conforme al oficio del Sr. Arquitecto Municipal, Se Acordó abonar a don Cristóbal Navas que ha efectuado las obras de arreglo de la Escuela de párvulos de la barriada de Villa Jovita, la cantidad en que se le adjudicó dicho trabajo importante 1.173 pesetas.

**Punto Octavo.**—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se acuerda aprobar los pagos.

**Punto Noveno.**—El señor Moya Angeler se queja del abuso que por parte de algunos propietarios particulares de aparatos de radio, se hace dejándolos conectados y con toda su potencia hasta altas horas de la noche, con grave molestia para el transeunte y para los vecinos; y otros señores Gestores denuncian igualmente los molestos ruidos que producen los vehículos con escape libre y las bocinas de los autobuses avisando su salida en las paradas; prometiéndole el señor Alcalde estudiar y publicar un Bando acerca de estos ruidos molestos que en la población se observan y que deben ser evitados en lo posible.

También el Sr. Moya Angeler pide sea suprimida la parada de taxímetros de la calle de Padilla por interrumpir la circulación del público a su salida del Teatro allí existente, no compartiendo su opinión otros señores Gestores por lo que queda aplazada

esta cuestión en vista del próximo ensanche que ha de tener la expresada vía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y quince, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que Certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

### Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta, el día 14 de Mayo de 1947.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspan; Tenientes de Alcalde, don Justo Arizala Edorzain, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón y don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

**Punto primero.**—Se dá cuenta de que durante la pasada semana no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

**Punto segundo.**—Vistos los informes de la Comisión 1.ª, por unanimidad Se Acordó:

1.º—No ser posible acceder a la petición que formula el Sr. Director del Conservatorio de Música y Declamación de esta Ciudad pretendiendo que sean anticipadas diez mil pesetas que serían devueltas cuando el Ministerio de Educación Nacional abonase la subvención acordada para dicho Centro, en atención a que no existe partida en presupuesto de donde librar esta suma para realizar el anticipo para lo cual el Ayuntamiento no es entidad apropiada.

2.º—Adquirir cincuenta metros de tela A-31 para confeccionar batas con destino al Laboratorio y Farmacia municipales.

3.º—Que las obras de reparación del Colegio de Niñas y de la casa particular de la profesora de la Barriada del Príncipe, se realicen con los detalles contenidos en el presupuesto que se adjunta pero llevándose a efecto por personal municipal y con materiales del Almacén General.

4.º—Que las obras para la reparación de menaje, ventanas y efectos varios del Colegio de párvulos núm. 3 de la Barriada del General Sanjurjo, se realicen con los detalles del presupuesto que se adjunta por carpintero municipal y con materiales del Almacén General.

5.º—Aceptar en principio el motor marca Ford de 4 cilindros y 17 HP., que ofrece don Francisco Mane Fernández, con destino a reponer el de un auto-camión del Servicio de Limpieza, con la condición de que dicho motor se ha de proponer completo haciéndose constar si tiene rectificadores los cilindros y realizándose una inspección detenida por técnico an-

tes de aceptarlo, fijándose posteriormente el precio del mismo motor.

Punto tercero.—De conformidad con la propuesta de la Comisión segunda, por unanimidad Se Acordó: aceptar la rotulación de calles ya acordada por el Pleno, en la forma que propone y que por un obrero especializado se proceda a la instalación de los expresados rótulos.

Punto cuarto.—Vistos los informes de la Comisión 3.<sup>a</sup> por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Conceder un socorro de cien pesetas a la vecina pobre Carmen Barrientos Duartes, para que pueda visitar a un hijo en el Sanatorio de Jerez de la Frontera, rectificando así la propuesta de la Comisión.

2.º—Conceder dos gafas para los hijos del pobre de la Beneficencia Juan Cortés Castro, por un total de ciento ochenta y cinco pesetas.

Punto quinto.—De conformidad con el informe de la Comisión 4.<sup>a</sup>, por unanimidad, Se Acordó acceder a la transferencia a favor de Doña Antonia López Vera, del puesto número ciento cinco del Mercado de Abastos, por su concesionario José Vilches Alonso.

Punto sexto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Aprobar el expediente de pensión de doña Salvadora Pérez del Camino Abad, hija de la Celadora de Expósito doña Soledad Abad Holgado, y concederle la pensión de mil quinientas pesetas anuales que reglamentariamente le corresponde, con cargo al Montepío.

2.º—Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Oficial Administrativo de este Ayuntamiento don Juan Vivas Ferrer.

3.º—Conceder un mes de permiso por enfermo al Guardia municipal Mohamed Ben Abselan Tanyauy.

4.º—Aprobar la propuesta de la expresada Comisión según la cual debe adjudicarse a la Sastería Magoy veintisiete pantalones grises para la temporada de verano, con destino a la Guardia municipal, al precio de ciento sesenta y cinco pesetas cada uno y a la misma Sastería veintiún uniformes y ochenta y ocho saharianas de tela blanca al precio de ciento noventa y cuatro pesetas, noventa céntimos y ciento cuarenta y tres pesetas respectivamente, con la obligación de mojar la tela antes de su confección y adjudicar cuarenta y siete cascos a la Casa Marañés, por un importe de setenta y cinco pesetas unidad.

Punto séptimo.—Vista la propuesta de Secretaría sobre la adquisición de máquinas de escribir y como resultado de las gestiones hechas, por unanimidad, Se Acordó adquirir una máquina Hispano-Olivetti con destino al Negociado segundo de la Secretaría General, pasando la Continental que en el mismo existe al Fielato del Cristo; una Remington silenciosa para la Secretaría Especial, pasando la que

allí existe al Negociado de Abastos y una Erika portátil para el Oficial Mayor a los precios respectivos de cuatro mil quinientas cuarenta y tres pesetas, sesenta y cinco céntimos, cuatro mil novecientas cincuenta y tres mil quinientas pesetas.

Se dá cuenta de oficio suscrito por don Victoriano de Mena Serrano y don Francisco Reina León, que prestan conformidad a la valoración que, como consecuencia de línea y rasante, fué aprobada por esta Comisión Permanente en veintiuno de abril próximo pasado y relativa al solar comprendido entre las calles de Fernández, Agustina de Aragón e Isabel Cabral.

Punto octavo.—Queda enterada la Permanente del estado de cuentas remitido por el Banco de Crédito Local de España, según el cual existe un saldo de crédito disponible a favor de este Ayuntamiento por dos millones doscientas veintinueve mil cuatrocientas diez y ocho pesetas, treita y nueve céntimos.

Punto noveno.—Se dá cuenta de oficio del Señor Arquitecto municipal al que acompaña presupuesto de obras para construcción de pretilos en los jardines de González Tablas de esta Ciudad y proponiendo la adjudicación de las mismas a don Francisco de los Santos García que contrató las mismas obras en el Jardín de la Alhambra y que las realizará por el precio de contrata con la baja correspondiente, Acordándose aprobar la propuesta y adjudicar las obras a don Francisco de los Santos García, por la cantidad líquida total de ocho mil novecientas sesenta y siete pesetas, setenta céntimos.

También por unanimidad, Se Acordó aprobar el presupuesto de las obras de blanqueo y pintura de la planta baja de la pescadería del Mercado de Abastos con un importe total de cuatro mil ochocientas veintiocho pesetas noventa céntimos, autorizándose al Sr. Arquitecto para que destaje la expresada obra entre los obreros que crea más adecuados.

Queda enterada la Corporación de oficio del Sr. Arquitecto comunicando que por la brigada de conservación se han llevado a cabo las obras de arreglo del Apero Municipal, importantes dos mil cuatrocientas quince pesetas, Acordándose su pago.

Dada cuenta de los correspondientes documentos, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Aprobar certificación del Sr. Arquitecto que acredita que la razón social Benasayag y Delgado, S. L. adjudicatarios de las obras de construcción de cien albergues de urgencia en la Barriada del Príncipe Alfonso, ha realizado obras a partir de la anterior cuarta certificación parcial por más valor de cuarenta mil pesetas.

2.º—Que por la brigada de conservación se ha llevado a cabo la construcción de un muro de contención de tierras en la Barriada del General Sanjurjo y otras obras importantes cuatro mil doscientas cuarenta y siete pesetas, setenta y tres céntimos.

Punto décimo.—Conforme a oficio del Jardiner

existe al Negociado de Abastos y una Erika para el Oficial Mayor a los precios respectivos cuatro mil quinientas cuarenta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos, cuatro mil novecientas cincuenta y tres mil quinientas pesetas.

Se dá cuenta de oficio suscrito por don Victoria de Mena Serrano y don Francisco Reina León, prestan conformidad a la valoración que, como secuencia de línea y rasante, fué aprobada por la Comisión Permanente en veintiuno de abril próximo pasado y relativa al solar comprendido entre calles de Fernández, Agustina de Aragón e Isaac Cabral.

Punto octavo.—Queda enterada la Permanente estado de cuentas remitido por el Banco de Crédito Local de España, según el cual existe un saldo crédito disponible a favor de este Ayuntamiento dos millones doscientas veintinueve mil cuatrocientas diez y ocho pesetas, treinta y nueve céntimos.

Punto noveno.—Se dá cuenta de oficio del Sr. Arquitecto municipal al que acompaña presupuesto de obras para construcción de pretilos en los límites de González Tablas de esta Ciudad y proponiendo la adjudicación de las mismas a don Francisco de los Santos García que contrató las mismas obras en el Jardín de la Alhambra y que las realiza por el precio de contrata con la baja correspondiente, Acordándose aprobar la propuesta y adjudicar las obras a don Francisco de los Santos García, la cantidad líquida total de ocho mil novecientas cincuenta y siete pesetas, setenta y tres céntimos.

También por unanimidad, Se Acordó aprobar el presupuesto de las obras de blanqueo y pintura de la blanda baja de la pescadería del Mercado de Abastos con un importe total de cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesetas noventa y tres céntimos, autorizándose al Sr. Arquitecto para que destaje la expresada obra entre los obreros que crea más adecuados.

Queda enterada la Corporación de oficio del Sr. Arquitecto comunicando que por la brigada de conservación se han llevado a cabo las obras de arreglo del Aperro Municipal, importantes dos mil ochocientos quince pesetas, Acordándose su pago.

Dada cuenta de los correspondientes documentos, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Aprobar certificación del Sr. Arquitecto que acredita que la razón social Benasayag y Delgado, adjudicatarios de las obras de construcción de albergues de urgencia en la Barriada del Príncipe Alfonso, ha realizado obras a partir de la anterior cuarta certificación parcial por más valor de ochenta mil pesetas.

2.º—Que por la brigada de conservación se ha llevado a cabo la construcción de un muro de conservación de tierras en la Barriada del General Sanjurjo y otras obras importantes cuatro mil doscientas ochenta y siete pesetas, setenta y tres céntimos.

Punto décimo.—Conforme a oficio del Jardinero

mayor e Inspector de Jardines, Se Acuerda adquirir cien naranjos agrios para el vivero en formación al precio de cinco pesetas cada uno.

Se da cuenta de oficio de la Delegación Provincial en esta Ciudad del Instituto Nacional de Previsión, relativo a la puesta en marcha del Decreto de 10 de mayo de 1946 sobre el Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local y el Ayuntamiento, conforme al artículo cuarto del Reglamento de dicha entidad, por unanimidad, Acordó elegir el procedimiento contenido en el epígrafe A del expresado artículo, abonando mensualmente al Montepío las pensiones o fracciones de pensiones a cuyo pago esté obligado.

Queda la Corporación enterada de carta de la Alcaldía de La Codosera, en la que dá las gracias por el donativo de doscientas cincuenta pesetas que esta Corporación le hiciera a fin de erigir un Santuario dedicado a Nuestra Señora de los Dolores de Chandavila.

Punto décimo primero.—Terminado el despacho ordinario y; previa declaración de urgencia, se da cuenta del acta levantada por el Sr. Notario de esta Ciudad don Ambrosio Martí, sobre el resultado de la subasta efectuada para la reforma del edificio del Príncipe Alfonso, donde está instalado el Comedor y otros servicios, propiedad de este Ayuntamiento, Acordándose elevar a definitiva la adjudicación provisional que la Mesa hizo a favor de la Sociedad Benasayag y Delgado, S. L., que se compromete a efectuar la obra en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas y que resultó ser la proposición más ventajosa.

También se dió cuenta de otro acta notarial, según la que la Mesa para el concurso de obras necesarias e instalación eléctrica en las farolas existentes en las calles San Juan de Dios, Generalísimo Franco y Edrisis, hizo la adjudicación provisional, Acordándose elevar a definitiva la expresada adjudicación a favor del único pliego presentado por la Sociedad Molina, S. L., que se compromete a efectuar la obra conforme al proyecto y pliego de condiciones y detalles que adjunta, en la cantidad de ochenta y ocho mil doscientas setenta y nueve pesetas, noventa y cinco céntimos.

Punto décimo segundo.—Previo examen de las respectivas cuentas, Se Acuerda aprobar los pagos:

Punto décimo tercero.—Por mí el Secretario se dá cuenta de que hace pocas horas ha fallecido el Aparejador Municipal don Alfonso Gómez y Gómez y la Permanente, Acuerda por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento por tan sensible pérdida y comunicarlo así a la familia doliente.

Y no habiendo más asunto de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veintidós, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que CERTIFICO.

Aprobado en sesión de 2 de febrero de 1949.

Extracto de  
primera comisión  
Permanente

Señores:

genspan; Teniente Angeler y La José Fernández, don Anido Meca y Ro

Punto Primero da de haber sido Juez de Primera

Punto Segundo mes de la Comisión Acordó:

1.º—Forma setas que en la Matrona mos, por restribida.

2.º—Con 153, galería C restos de don del hijo predileto de la Cruz así como por de hace casi un

3.º—Con la rectificación rates no accedres, que tambiertores, sean pre

4.º—Con de Tejidos la los tejidos de blación, ascen ochocientas u

5.º—Acce García que piemen de devolto a lo que Presupuesto.

6.º—Adqu del Servicio de propuesta del

7.º—Apro cipal ampliand de don José C

ampliación en en atención a asi como la pu la obra que re cual acordó la expresado aun

tecientas ochenta y cinco pesetas treinta y cuatro céntimos.

8.º—Aprobar la reparación de las casas de la barriada de Orgaz por un importe de siete mil novecientas catorce pesetas, noventa y cuatro céntimos, y que realice dicha obra don Jesús Guerrero Bellido, según propone el señor Arquitecto municipal.

Punto Tercero.—De conformidad con el informe de la Comisión segunda que a su vez acepta el de la Secretaría municipal, por unanimidad Se Acordó aclarar los acuerdos relativos a las concesiones hechas por la Comisión Permanente el veintisiete de marzo de mil novecientos cuarenta a don Salvador Peña Lara y el veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos a don Juan Romero Díaz, cuyas peticiones indujeron a error en los expresados acuerdos, en el sentido de que las zonas de terrenos concedidas a ambos señores son las que puedan existir sobrantes de la calle Flecha Bermúdez, a espaldas de sus respectivas propiedades y, por todo el largo de sus fachadas posteriores limitadas en su fondo por el muro de contención del Ayuntamiento, sin que pueda estimarse como terreno sobrante el situado a distinto nivel y en calle diferente, con respecto a la habitación que el Sr. Romero Díaz ha construido, oradando el muro y sin permiso de este Ayuntamiento, considerarla, previo pago de su importe, con los diez y seis metros y cincuenta decímetros cuadrados que ocupa la misma, siempre que la ponga en condiciones de seguridad necesaria para que pueda ser habitada; abonar a don Salvador Peña Lara el importe de la valla que ha construido indebidamente en el solar de la calle H de la barriada del General Sanjurjo y sacar éste a subasta como sobrante que es de vía pública.

Punto Cuarto.—De conformidad con el informe de la Comisión cuarta, por unanimidad, Se Acordó conceder a doña Dolores Gutiérrez García viuda de don Francisco Vergel Blanes, el puesto número 2 del Mercado de Abastos de que aquel era concesionario.

Punto Quinto.—De conformidad con lo informado por la Comisión quinta, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Desestimar escrito de doña Margarita Pareja Fernández, viuda de don Juan Zurita Torres, que pide le sea concedido haber pasivo, en atención a que el causante al contraer matrimonio contaba 64 años de edad, por lo que tiene derecho a transmitir viudedad, según el artículo 85 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 26 de octubre de 1926.

2.º—Conceder a doña María de Africa Lladó Asencio, la pensión de orfandad de mil seiscientas sesenta y seis pesetas, sesenta y seis céntimos anuales que le corresponde como hija de doña Elvira Asencio Aycuens, Matrona jubilada de este Ayuntamiento,

Punto Sexto.—Se dá cuenta de que al concurso anunciado para la adquisición e instalación de cie-

rres metálicos con destino a la Estación de Autobuses de esta ciudad, no se ha presentado proposición ninguna y, de conformidad con providencia del señor Alcalde, por unanimidad, Se Acordó reconocer la urgencia que existe para adquirir los expresados cierres puesto que la Estación de Autobuses queda sin ellos a merced de maleantes que la asalten a su capricho, siendo necesarios para evitarle los gastos consiguientes una continua guardería y, en su virtud, convocar un segundo concurso por el plazo abreviado de diez días, con el mismo pliego de condiciones que para el primero y, por si quedase desierto, autorizar a la Alcaldía para la adquisición directa, dando cuenta a esta Corporación.

Se dá cuenta del expediente para cubrir por concurso siete plazas de Ayudantes de los jardines públicos, en el que figura un acta del Tribunal haciendo la propuesta correspondiente y, por unanimidad Se Acordó nombrar Ayudantes de jardines a José García Díaz, Emilio Cantizano Ríos, José Jiménez Muñoz, Antonio Serrano Conde, Cristóbal Ródenas López, Alfonso Sánchez Sánchez, Rafael Bollit Rodríguez y Antonio Duarte González, pero con la advertencia respecto a Antonio Serrano Conde y Rafael Bollit Rodríguez que no podrán tomar posesión de su cargo hasta tanto no presenten certificación acreditativa de haber sido operados de la hernia que padecen con resultados satisfactorios y para lo cual se les concede el mes de plazo posesorio.

Se dá cuenta de expediente para cubrir por concurso una vacante de moza ayudante de enfermera en la Clínica de Urgencia, en el que figura un acta por la cual el Tribunal competente realiza propuesta y, en su virtud, Se Acordó nombrar para la expresada plaza de ayudanta de enfermera de la Clínica de Urgencia a doña Antonia Ortiz Sogorb, con la retribución consignada en Presupuesto.

Punto Séptimo.—Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto municipal en el que incluye presupuesto de distintas pequeñas obras que hay que realizar para la total habilitación del Vivero municipal de San Amaro y por unanimidad, Se Acuerda aprobar el expresado presupuesto que importa tres mil quinientas cincuenta y dos pesetas, sesenta y un céntimos y autorizar al Arquitecto para el destajo en la forma que crea más conveniente.

Vista la propuesta de los Jefes de los Servicios de Limpieza y Bomberos sobre necesidad de proceder a la limpieza y blanqueo de las fachadas e interiores de los servicios respectivos, por unanimidad, Se Acuerda realizar un destajo con personal competente de la Brigada de Conservación que trabaje horas extraordinarias dentro del presupuesto de cinco mil novecientas noventa y seis pesetas, veinte céntimos, formulado por la Oficina de Obras.

Punto octavo.—Se cambian impresiones acerca de propuesta de habilitación de la Plaza de Toros y celebración de corridas, que constituyen el mejor ali-



ciente de las fiestas que en esta ciudad tienen lugar. Para ello es necesario adquirir una cantidad de madera que facilita el Ejército a un precio muy económico y a la que luego el Ayuntamiento puede dar salida bien vendiéndola en fracciones o bien empleándola además en las distintas obras municipales. Igualmente se trató de la proposición de diversos señores de la localidad acerca de las condiciones en que se encargarían de organizar festejos taurinos, y discutido convenientemente, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Autorizar al Sr. Alcalde para que, en unión del Arquitecto municipal, concrete y realice la adquisición de la madera necesaria, procediéndose acto seguido a montar la Plaza con igual capacidad y forma que el año pasado, realizándose la obra dicha así como el desmontaje, en su día, por destajos administrados totalmente por el Sr. Arquitecto municipal.

2.º—De conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión Permanente el día veintitrés de Abril próximo pasado, anunciar la existencia de la plaza con el fin de que las personas o entidades que lo deseen puedan presentar sus proposiciones y programas con detalles de las fiestas a realizar y con las condiciones en que lo harían, dentro de un plazo que finalizará el día diez de junio próximo a las trece horas.

Dichas proposiciones deben hacerse libremente, con amplitud de propuestas pero adaptándose en líneas generales a las directrices siguientes: a) El alquiler que ha de satisfacer por los meses de julio, agosto y septiembre, será el de cuarenta y cinco mil pesetas, pagaderas por terceras partes el día primero de cada uno de los meses citados, siendo de cuenta del Ayuntamiento el alquiler del solar. b) Como mínimo estará la Empresa obligada a dar tres espectáculos en los días tres, cinco y diez de agosto, y de ellos será corrida de Toros el del día cinco. c) El Ayuntamiento subvencionará a la Empresa con una cantidad equivalente a la que asciendan los arbitrios e impuestos municipales, incluido el de lujo, por los espectáculos que se den en la semana de feria, o sea del tres al diez inclusive, y los demás espectáculos tributarán ordinariamente, aunque puede formularse concierto, conforme a las disposiciones legales. d) La Empresa quedará en libertad de vender la carne al carnicero que le convenga, pero, respetando las disposiciones vigentes, deberá la carne tener unos beneficios en relación con la tasa que se aplique. e) Que se anuncie en los periódicos de Ceuta y Tetuán, así como en el España y en una Revista taurina de Madrid.

Queda la Corporación enterada de que no se ha presentado reclamación contra la habilitación de créditos realizada con el superávit obtenido a la liquidación del Presupuesto ordinario del próximo pasado año mil novecientos cuarenta y seis.

A propuesta del Sr. Médico del Montepío de Empleados Municipales, Se Acuerda conceder al funcionario del Servicio de Arbitrios don Francisco Martínez Padilla, la adquisición de un millón doscientas mil unidades de Penicilina que necesita para combatir la enfermedad que padece.

Punto noveno.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acuerda aprobar los pagos.

Punto décimo.—El Sr. Fernández Verdú, formula el ruego de que convendría revisar el Padrón de Beneficencia a fin de obtener algunas economías que podrían aplicarse en aumento del petitorio de los determinados productos farmacéuticos modernos de que hoy carece y el Sr. Alcalde le manifiesta que con mucho gusto ve sus deseos de trabajar en la Comisión que preside, por lo cual debe estudiar los distintos aspectos de tan importante problema y contrarlos ya en una Moción detallada que se pondrá inmediatamente en práctica.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las veinte y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que CERTIFICO.

Aprobado en sesión de 2 de febrero de 1949.

### Extracto del acta de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta del día 28 de Mayo de 1.947.

Señores: Alcalde-Presidente, don José Rojas Feigenspán; Tenientes de Alcalde, don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, don José Fernández Verdú, don Efigenio Jiménez Acebrón, don Angel Quero López; Secretario, don Alfredo Meca y Romero.

Punto primero.—Se dá cuenta de no haberse recibido, desde la última sesión, disposición alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto segundo.—Vista la propuesta del Conserje del Cementerio Católico de esta Ciudad y favorablemente informada por las Comisiones 2.ª y 1.ª, por unanimidad, Se Acordó construir tres escaleras portátiles en forma de angarillas, según el modelo existente en el expresado lugar para la inhumación de cadáveres en nichos altos de los nuevos patios.

Punto tercero.—Vistos los informes de la Comisión 3.ª, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Que en atención a las circunstancias que concurren en María Gómez Olalla, al fallecimiento reciente de su esposo, el que durante más de veinte años fué guarda-calles, Antonio Ortega Godoy, se le conceda por una sola vez y como gracia especial, un donativo de mil pesetas para que pueda susfragar los gastos de entierro y luto.

2.º—Conceder a Encarnación Díaz Espinosa, pasaje hasta Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas para que pueda trasladarse a Jerez de la Frontera a recoger un hijo dado de alta en el Sanatorio de dicha población.

3.º—Conceder a María García Moreno, unas medias elásticas para contención de las varices que padece, que importan ciento cincuenta y una pesetas, diez céntimos.

4.º—Conceder a José Galán Bruzón, empleado municipal con destino en el Mercado de Abastos, que se encuentra enfermo con seis hijos de corta edad, una faja para la contención de una hernia de estómago, importante el expresado aparato trescientas cincuenta pesetas.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes de la Comisión quinta, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Conceder un mes de permiso al Fiel de Arbitrios don Enrique Vallecillo González.

2.º—Conceder un mes para asuntos particulares a la empleada eventual del Negociado de Abastos Srta. Carmen Morante Sancho.

Punto quinto.—Vistas las propuestas del Sr. Arquitecto municipal y de conformidad con las mismas, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Cambiar el sistema de pavimentación en el primer trozo de la calle D. Juan I de Portugal, entrando por la Plaza del Alcázar de Toledo, con objeto de evitar los grandes baches que se forman dada la estrechez de la calle, sustituyendo el asfaltado actual por el hormigón blindado, cuyo presupuesto es de nueve mil ochocientos ochenta y siete pesetas, un céntimo, y autorizar al Sr. Arquitecto para que, dada la especialidad de la obra, la encargue a quien pueda llevarla a efecto con mayor perfección.

2.º—Aprobar el presupuesto adicional al proyecto de casas baratas que se están construyendo en la parcela número 156 del campo exterior, por cambio de pavimentación en las calles, que importa cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesetas diez y seis céntimos.

3.º—Aprobar el presupuesto adicional al proyecto anterior para construcción de las vallas de separación de los patios posteriores de cada una de las viviendas, que importa veintiún mil trescientas pesetas.

4.º—Aprobar el presupuesto adicional a la obra que procede, por arreglo del camino de entrada a las diversas calles de los grupos, por un importe total de tres mil novecientos setenta y ocho pesetas, ochenta y seis céntimos.

5.º—Aprobar la certificación parcial a favor de don Miguel Anaya García, adjudicatario de las obras de construcción de un Mercadillo en la Barriada de Villa Jovita, por quince mil pesetas.

6.º—Aprobar la certificación total a favor de don Antonio González, adjudicatario de los trabajos de blanqueo, pintura, revocos y reposición de cristales

en el edificio denominado Hospedería de Transeuntes, de San Amaro, por haber llevado a cabo dichas obras importantes novecientos noventa pesetas.

Punto sexto.—Se dá cuenta de escrito de don José Santos Viléla, propietario de los terrenos donde han de enclavarse la Plaza de Toros provisional, que ofrece el alquiler del recinto de la Plaza y todos sus servicios, en la cantidad de dos mil quinientas pesetas mensuales y además cuatro localidades de barrera en cada uno de los espectáculos taurinos que se celebren durante los meses de Julio a Septiembre, Acordándose aceptar la propuesta y ver si es posible sustituir las cuatro entradas que pretende por un palco, según los deseos del expresado Sr. Santos.

Se dió lectura a una carta del diario local «El Faro» que manifiesta su propósito de editar un número extraordinario, dedicado por entero a la fiesta taurina y solicita subvención del Ayuntamiento. El Sr. Alcalde manifiesta que estando ya suficientemente tratado el tema de la construcción de la Plaza de Toros, no cree necesario que aparezca ser este el problema cumbre de la ciudad y, por tanto, no ve la necesidad de éste número extraordinario que no subvencionaría el Ayuntamiento en atención a que, próximas ya las fiestas de agosto, se le pedirá nueva subvención para otro extraordinario que tradicionalmente se edita y por unanimidad, Se Acordó de conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde, no conceder subvención alguna.

Queda enterada la Permanente del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al veintiuno del actual convocando Cursos de perfeccionamiento para Interventores, Depositarios y funcionarios administrativos de las Corporaciones locales que sean Licenciados en Derecho, así como de la Circular del Director del Instituto de Estudios de Administración Local aconsejando que se apoye tan beneficiosa obra.

Punto séptimo.—Fuera del Orden del día y previa declaración de urgencia, se dió lectura a un escrito de Antonio Borrego Casas, jornalero, que necesita dos gafas, según prescripción facultativa, y por unanimidad, Se Acordó adquirir los expresados lentes, cuyo importe es de ciento sesenta pesetas.

Punto octavo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, Se Acuerda aprobar los pagos.

Punto noveno.—El Sr. Moya-Angeler, denuncia que pululan por el centro de la población, en horas tempranas, gran cantidad de niños moros que aprovechan las basuras de los cajones que los vecinos dejan en las puertas de sus domicilios hasta que pasa el servicio de limpieza, produciendo con ésto la diseminación de las expresadas basuras y el Sr. Alcalde promete que dará orden de intensificar la vigilancia en este sentido.

También denuncia el Sr. Moya-Angeler, que existe gran cantidad de cerdos criados dentro de las viviendas de la población, lo cual constituye un se-

rio atentado para la salud pública, y el Sr. Alcalde dice que ordenará una revista y sancionará a los contraventores de las Ordenanzas municipales.

El Sr. Quero se hace eco de quejas de los dueños de los autobuses que hacen servicio a la Barriada del Príncipe Alfonso, sobre el estado en que se encuentra la carretera de dicha barriada, con grandes baches que ponen en peligro de avería el material con la consiguiente exposición para los viajeros, y el Sr. Alcalde dice que pondrá el hecho en conocimiento del Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas a quien dicho camino pertenece.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo la hora de las diez y nueve cuarenta y cinco, extendiéndose de ella la presente acta que firmarán los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que Certifico.

Aprobado en sesión de 2-2-49.

178

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

### EDICTO

En virtud del presente se requiere a Sohora Bentz Mohamed, que prestó una fianza de 1.000 pesetas, con fecha 30 de octubre de 1947, en favor del procesado Embarek Ben Mohamed, en causa 197 de 1947, por hurto, para garantir la libertad provisional de dicho procesado a fin de que dentro del plazo de diez días presente a aquél, que ha sido declarado rebelde, apercibida de que transcurrido que sea dicho plazo, sin verificarlo, se declarará adjudicada al Estado referida fianza, de acuerdo con lo que disponen los artículos 535 y 534 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta a 8 de marzo de 1949.

P. S.

R. Alvarez.

179

## Juzgado Municipal de Ceuta

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 24 de 1949, seguido en este Juzgado por hurto, contra Faddal B. Hamed B. Lahsen, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio ver-

bal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Faddal B. Hamed B. Lahsen, de 35 años, casado, natural y vecino de Tetuán, por hurto.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Faddal B. Hamed B. Lahsen, a la pena de quince días de arresto menor y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

180

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 557 de 1948, seguido en este Juzgado por lesiones contra Busman B. Mohamed Yuch, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve. El Sr. don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presente diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Busman B. Mohamed Yuch, de 33 años, soltero, natural de Tetuán y vecino de Ceuta, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Busman B. Mohamed Yuch a la pena de veinte días de arresto menor y costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

181

### CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio de faltas núm. 58 de 1949, seguido en este Juzgado por lesiones contra Manuel José Sánchez, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«En Ceuta a siete de Marzo de mil novecientos

cuarenta y nueve. El Sr. don Joaquín Segovia de la Mata, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra como denunciado, Manuel José Sánchez, de cincuenta y dos años de edad, casado, jornalero y natural de Tetuán y vecino de esta Ciudad de Ceuta, por lesiones.—FALLO: Que debo condenar y condeno a Manuel José Sánchez, a la pena de veinticinco pesetas de multa y pago de costas; notificándose esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en el Boletín Oficial de la Ciudad, por la rebeldía del mismo.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Joaquín Segovia.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extendiendo y firmo la presente en Ceuta a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## EDICTO

CEUTA

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselam Ben Mohamed Saire, Mohamed Ben Amar Rifien, Abselam Ben Hamed Lahambri y un musulmán conocido por Jaimito, cuyos actuales paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle Canalejas núm. 10, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 583 de 1948, seguido por hurto, que tendrá lugar el próximo día treinta y uno del actual a las doce horas, con los medios de pruebas de que intenten valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Juez Municipal,  
Ilegible.

El Secretario,  
Enrique Ugedo

Juzgado Militar del Aerodromo de Auámara

LARACHE

## REQUISITORIA

Fernando Morales Cozar, hijo de Simón y de Amelia, natural de Moral de Calatrava provincia de Ciudad Real, vecindado en Ceuta, provincia de Cádiz, de 18 años de edad, de estado soltero, última-

mente prestando su servicio militar como soldado en el Aerodromo de Auámara (Larache) en el 43 Grupo de reconocimiento del Regimiento Mixto número 2, de donde desertó el día 9 de diciembre de 1948, comparecerá en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Alférez del Juzgado Eventual del citado Aerodromo don Pedro Pol Montaña, para responder a los cargos que contra el mismo existen en las Diligencias Previas número 2.162-948, siendo declarado rebelde si al finalizar dicho plazo no ha efectuado su presentación en el Juzgado aludido, sito en el Aerodromo de Auámara (Larache).

Auámara (Larache), a 10 de marzo de 1949.—El Alférez Juez Eventual, Pedro Pol Montaña.

## Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Don José Vela-Hidalgo y de Uribarri, Capitán de Fragata, Comandante Militar de Marina de esta Provincia y Capitán de su Puerto.

HAGO SABER: Que encontrándose vacante la plaza de Asesor Jurídico de esta Provincia Marítima, se hace público por medio del presente Edicto y en cumplimiento de lo ordenado por la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cádiz, para que los que deseen ocupar dicha plaza, presenten sus instancias documentadas dirigidas al Excmo. Sr. Ministro de Marina, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el B. O. del Estado, B. O. de la provincia de Cádiz, D. O. de Marina y B. O. del Ayuntamiento de Ceuta. Ceuta 12 de marzo de 1949.

José Vela-Hidalgo

## NEGOCIADO DE RECLUTAMIENTO DE CEUTA

NOTA de los días en que celebrará Junta de Clasificación y Revisión el mismo, en cumplimiento a los artículos 145 y 189 del Reglamento de Reclutamiento vigente.

Abril día 26.—1.<sup>a</sup> Sección de Ceuta

Mayo » 4.—2.<sup>a</sup> » »

Mayo » 12.—3.<sup>a</sup> » »

Mayo, » 19.—Larache, Alcazarquivir y Arcila

Mayo » 25.—Tetuán.

Junio » 10.—Incidencias y prórrogas de 1.<sup>a</sup> clase de las Secciones y Negociados de Quintas.

Reemplazos de 1946 y 1949.

Empezarán las sesiones a las once horas en el Cuartel de Colón, sito en el Paseo de Colón.

Ceuta 5 de marzo de 1949.

El Teniente Coronel Presidente,  
Firmado: Santiago Roviralta

186

## Delegación del Ministerio de Trabajo

CEUTA

Visto el informe emitido al efecto por las Juntas Económica y Social del Sindicato Textil:

ESTA DELEGACION DE TRABAJO en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Dirección General de Trabajo, ha acordado fijar como faltas leves en las Empresas afectadas por la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Actividades de la Confección, Vestido y Tocado de 16 de Julio de 1948, que tengan menos de 50 productores las siguientes:

1.º—Las de descuido, errores o demoras en la ejecución de cualquier trabajo que no produzca perturbación importante en el servicio encomendado.

2.º—La falta de puntualidad en la asistencia al trabajo, inferior a 30 minutos, siempre que de este retraso no se derive, por la función especial del trabajador, grave perjuicio para el trabajo que la empresa le tenga encomendado, en cuyo caso se calificará de falta grave.

3.º—No cursar en tiempo oportuno la baja correspondiente cuando se falte al trabajo por motivos justificados, a no ser que se apruebe la imposibilidad de haberlo efectuado.

4.º—El abandono sin causas justificadas del trabajo aunque sea por breve tiempo.

5.º—Pequeños descuidos en la conservación del material.

6.º—No atender al público con la corrección y diligencia debida.

7.º—No comunicar a la Empresa los cambios de domicilio.

8.º—Las discusiones con los compañeros de trabajo, dentro de las Dependencias de la Empresa, siempre que no sea en presencia del público, y

9.º—Faltar al trabajo un día sin la debida autorización a causa justificada siempre que de esta fal-

ta no se derive perjuicio para el servicio público en cuyo caso la falta será considerada como grave.

Lo que se hace público para conocimiento de las empresas afectadas.

Ceuta a 2 de marzo de 1949.

El Inspector General.

Delegado de Trabajo,

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

187

## Magistratura del Trabajo.-Ceuta

**DON ENRIQUE DE NO LOUIS, Magistrado del Trabajo de Ceuta.**

Por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles siguientes, valorados, como también se indican:

Una mesa de corte de dos metros de largo, 600 pesetas; Un castillo de níquel, con 5 barras y base de madera, 200 pesetas; Dos mesas de plancha 100 pesetas; Una plancha marca «Raich» de 10 kilos de peso, 40 pesetas; Una mesa de comedor, cuadrada para 6 cubiertos, 75 pesetas; Un trincherero con 2 puertas y 2 cajones, 200 pesetas.

Los indicados muebles han sido tasados en los expedientes números 138, 139 y 140 del pasado año de 1948, seguidos como acumulados, a instancia de la Delegación de Trabajo Local, contra el empresario don Jesús Ramos Carballo, sobre cuotas atrasadas de Seguros Sociales.

Para poder tomar parte en dicha Subasta, es necesario consignar previamente en Secretaría, por los licitadores, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo de cada lote.

El indicado acto, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, el próximo día veinticinco de los corrientes, a las doce de su mañana.

Se señalan, para la exhibición de los muebles embargados, los días 23, 24 y 25 del mes actual.

Ceuta a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Magistrado del Trabajo,  
Enrique de No Louis

El Secretario,  
Ilegible

# CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35  
TELEFONOS, 481 y 323  
TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

## CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES  
Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

## PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO  
Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

## Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 232 CEUTA

## Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado  
Teléfono, 197  
Apartado, 13 CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

## ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271  
Dirección Telefónica: AGUAS  
Domicilio Social: CEUTA

# «YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.  
Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes  
Carbones - Consignaciones  
CEUTA - TANGER  
MADRID - BILBAO



## Molina, S. L. ELECTRICIDAD

### Artículos para regalos

CEUTA TETUAN CADIZ

## Comercial Mosquera, S. A.

— Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela —  
Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona  
CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1 Teléfono, 879

## COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

### DIRECCIONES

EN CEUTA..... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Teléfonos: 577 y 807  
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet  
«Villa María»  
EN BARCELONA... }  
Telegráfica: FOMAFRA  
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141  
Sucursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 28

## José M.<sup>a</sup> Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

## CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA  
ARTICULOS PARA CABALLEROS  
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

## CASA BENOLIEL

CALZADOS                      TEJIDOS  
J. A. P. de Rivera, 14              J. A. P. de Rivera, 24  
Teléfono, 754                      Teléfono, 322

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

## IMPRENTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6

Teléfono, 216

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

## La Española

PAPELERIA - OBJETOS  
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

## Casimiro Masoni

CONSTRUCTOR DE OBRAS

Camoens, 8

CEUTA

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

## HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ

General Franco, 2

Teléfono, 192

DISPONIBLE